

**Al contestar refiérase
al oficio No 796**

19 de enero de 2021
DJ-0069-2021

Señor
Andrés Carvajal Fournier
correo. andres.carvajalfournier@icoder.go.cr

Estimado señor:

Asunto: *Solicitud de información.*

Revisada la solicitud planteada en la gestión de fecha 16 de diciembre de 2020, mediante la cual solicita “(...) *el levantamiento de incompatibilidad para mi condición de miembro del Consejo Nacional de Deportes y Recreación, según oficio N° SCG-661-2020 que indica la prohibición de ocupar simultáneamente cargos en juntas directivas y para mi caso específico (sic) presidente y representante legal de la Federación ParaDeportes de Costa Rica, entidad privada sin fines de lucro la cual recibe recursos del estado a través del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.*”. Este Órgano Contralor de previo a resolver dicha solicitud, requiere se indique:

- La fecha de inicio del nombramiento y el puesto que desempeña dentro del Consejo Nacional de Deportes y Recreación y la documentación que acredite dicho nombramiento.
- La fecha de inicio del nombramiento como presidente y representante legal de la Federación ParaDeportes de Costa Rica y la documentación que acredite dicho nombramiento.
- Explicitar, de forma clara y concreta, cuáles son los motivos de interés público que justifican decretar la dispensa que establece el artículo 19 de la Ley 8422.
- Si tiene alguna participación en otra sociedad adicional a las mencionadas, así como sus funciones en esta participación si existiera.

- Finalmente, indique si existe o no conflicto de interés entre la empresa respectiva y la dependencia pública en que desempeña labores.

Así las cosas, se previene para que dentro del término de **5 días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente oficio, remita la información requerida y se le informa que en caso de omisión, se valorará lo correspondiente, conforme a derecho.

Atentamente,

Ana Catalina Vargas Ramírez
Fiscalizador Asociado
Contraloría General de la República

CVR
Ni: 39113-2020
G: 2021000283-1